

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 12 de marzo de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la Secretaria Municipal Señora Alicia Juanico Kramm, con la presencia de los señores Concejales Juan Pablo Barros, Cristian Galdames, Leonardo Bravo, Cristián Hernández Villanueva, Emilio Madrid, y Paul Alvarado

**TABLA:**

- Se entrega acta, del la sesión ordinaria de fecha 02 de enero de 2012
- Se entrega acta, del la sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2012
- Pendiente acta, sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012
- Pendiente acta, sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2012
- Pendiente acta, sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012
- Pendiente acta, sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2012
  
- CORRESPONDENCIA
- VARIOS

**CORRESPONDENCIA**

SEÑOR ALCALDE: Ofrece la palabra a Sra. Silvia Saavedra.-

SEÑORA SILVIA SAAVEDRA: Expone que hace ocho meses el entretecho de su vivienda se encuentra afectado por una plaga de murciélagos que no ha podido eliminar por sus propios medios, situación que no solo le afecta a ella, por cuanto la Villa San Pedro se encuentra plagada de murciélagos

SEÑORES CONCEJALES: Comentan que habría que derivar el problema al Servicio de Salud del Ambiente o al SAG, ya que también se debe considerar el tema de la Rabia

SEÑORA SILVIA SAAVEDRA: Reitera la gravedad del problema, agregando que teme que puedan morder a su hija de diez años de edad.

CONCEJAL MADRID: Se contacta en el momento vía telefónica con SEREMI de Agricultura, quien le solicita que le remitan los antecedentes por e mail de la afectada, lo que se lleva a efecto en el transcurso de la Sesión

SEÑORA SILVIA SAAVEDRA: Queda a la espera de la respuesta que el SEREMI de Agricultura, le dará a su problema

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Observa y le parece insólito que las personas tengan que venir al Concejo en busca de una solución a su problema. Sostiene que el Depto. de Higiene Ambiental del Municipio debiera conocer al menos los procedimientos que existen, quien si no ellos son los encargados municipales de poder orientar a las personas, de entregarles los caminos a seguir para poder solucionar sus problemas. Cree que ahí hay una gran falencia.-

SEÑOR ALCALDE: Le responde y quiere que quede en acta que se les ha informado el tema de los murciélagos en varias ocasiones al Servicio de Salud, vinieron a ver el problema pero no sacaron nada, al municipio viene todos los días jueves un Delegado del Depto. de Salud, pero este Sr. no ha hecho nada. Agrega que es especie protegida, por lo tanto no se les puede matar.

Se esperará la respuesta que obtenga la afectada por parte del SEREMI de Agricultura.

**-Memorandum N°12, de fecha 29 de febrero del 2012, del Sr. Director de Diafi (S) a través del cual solicita se declare incobrable deuda por derechos de aseo**

CONCEJAL BARROS: Sostiene que no es tan simple, ya que se debe acreditar que se agotaron todos los medios de cobros y se debe adjuntar dichos antecedentes. Efectivamente la Ley quedó mal hecha por cuanto bajaron los avalúos de las viviendas

sociales para que no paguen pero no se condonó hacia atrás. Además en los casos en particular que se analizan no le queda claro si están o no están bajo el límite que pone la Ley, por lo menos en un caso.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Indica que además reconoce que puede pagar una suma, le llama la atención que sean solo uno o dos contribuyentes ya que la Diafi debiera hacer un barrido más generalizado

**Se deja el tema pendiente hasta que la Administración les haga llegar mayores antecedentes**

G.,MAIL de fecha 07 de marzo de 2012, a través del cual solicita una respuesta para el suministro de agua de don Patricio Venegas

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la última sesión estuvo planteando que visitó el terreno y pudo observar que la mayoría de la gente que se encontraba ahí presentaba malestar estomacal producto que tomaban agua de un recipiente que se encontraba estancado, por lo tanto el sugirió en dicha oportunidad poder abordar el problema desde la raíz.-

**A continuación da lectura y comenta documento emitido por la encargada de Control**

SEÑOR ALCALDE: Informa que en estos momentos se está comprando una fosa plástica para ponerle a la Sra. Bella que es una de las personas que vive allí.

CONCEJAL BRAVO: Sobre el tema consulta si ya una vez el municipio canceló esa deuda, saber que pasó. Si el pago del servicio va a ser permanente de parte del municipio, le parece poco razonable ese tipo de conducta.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este señor se dedica a ser almácigos, y le entrega agua a todos los vecinos, sugiere pagar la deuda y ver el comportamiento de esta persona

CONCEJAL BARROS: Propone ver las condiciones que se les van a exigir

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario de pagar la deuda y poder dotar de agua potable a los vecinos que se encuentran ahí, pero junto con eso hay que establecer de donde salió ese consumo

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo que esta persona no continúe con la misma conducta. Cree que el haber tenido durante un tiempo suspendido el suministro lo hace recapacitar, por lo menos la hija se comprometió

CONCEJAL BRAVO: Consulta quien se hace cargo del consumo de aquí para adelante

SEÑOR ALCALDE: Responde que el municipio, ya que se les entregará a varias familias

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que el visitó a la Sra. Blanca Norambuena que vive en dicho lugar, quien dijo estar disponible para cancelar su consumo. Sugiere poner un remarcador si es posible.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que en el sector del Cerro han tenido un problema insoluble

SECRETARIA MUNICIPAL: Plantea que es un problema de larga data; se comisionó al Concejal Bravo para que efectuara una visita al lugar, a raíz de lo informado en dicha ocasión por el Concejal Bravo. El Concejo Municipal en dicha ocasión resolvió recomendar a la Administración solicitar el retiro del medidor y trasladarle el agua en el camión aljibe.

CONCEJAL BRAVO: Plantea que hay un montón de otras familias que tienen el mismo problema, no es el único caso con esta situación. Por lo tanto parece tremendamente poco equitativo y abusivo que en forma reiterada el municipio tenga que estar pagando recursos que puedan ser destinados a otras cosas. Siente que deben darse ciertas condiciones mínimas para poder acceder a este beneficio

**ACUERDO N° 55/03/2012:** EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PAGO DE LA DEUDA DE AGUA DEL SERVICIO N°1709090-9, UBICADO EN CUYUNCAVI POR PARTE DEL MUNICIPIO, CONDICIONADO A QUE UNA VEZ QUE SE REPONGA EL SERVICIO, LOS COSTOS DEL CONSUMO DEBERAN SER ASUMIDOS POR LAS CINCO FAMILIAS RESIDENTES EN DICHO SECTOR.

**Memorándum N°05 de fecha 09 de marzo de 2012, a través del cual el Sr. Alcalde de Curacaví da respuesta a Sres. Concejales, sobre contratos de comodatos de las organizaciones instaladas en el centro comunitario norte**

SEÑORES CONCEJALES: Revisan los comodatos y efectúan comentarios sobre los mismos, especialmente la cláusula octava

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuanto es la deuda hoy día

SEÑOR ALCALDE : Responde que no sabe, por cuanto no viene a nombre del municipio

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que la única organización que no tiene la cláusula que la luz será asumida por el municipio a través de una subvención, es la Junta de Vecinos 11 de Septiembre, y está en la cláusula novena

CONCEJAL MADRID: Sugiere enviar el memorándum N°5 a la encargada de Control para que les informe cuanto es la deuda

CONCEJAL GALDAMES: Propone enviarlo al Dpto. Jurídico para que se pronuncie respecto a la discriminación que existe ente una organización y otra.- en el caso específico del tema de la luz

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el Sindicato Feriantes se encuentra a la espera de que se le otorgue un comodato en dicho lugar.

**ACUERDO N° 56/03/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1.- REMITIR EL MEMORANDUM N°5 A LA ENCARGADA DE CONTROL PARA QUE PUEDA INFORMAR LA DEUDA ACTUAL DE LOS SERVICIOS BASICOS DEL CENTRO COMUNITARIO NORTE
- 2.- REMITIR EL MISMO MEMORANDUM AL DIRECTOR JURIDICO, PARA QUE REVISE EL COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS 11 DE SEPTIEMBRE Y LO HOMOLOGUEN CON EL RESTO DE LOS COMODATOS RESPECTO AL PAGO DE ELECTRICIDAD.
- 3.- SI EL MUNICIPIO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DEL PUNTO OCTAVO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO EN DONDE SE OBLIGA HACER EL APORTE MUNICIPAL PARA LOS CONSUMOS DE ELECTRICIDAD.-

CONCEJAL BARROS: No se suma al punto N°3 del acuerdo , ya que no se habla de aporte sino de subvención por lo que era partidario de incluir la frase "si la Junta de Vecinos la había solicitado o no".

**Memorándum N°6 de fecha 09 de marzo del 2012, de la Sra. Secretaria Municipal , a través del cual solicita al Sr. Alcalde el listado con las entidades relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, de la comuna.-**

Se toma conocimiento y Sres. Concejales quedan a la espera que el Sr. Alcalde les remita el respectivo listado, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.500, Artículo 23.-

**Oficio N°013277 de fecha 07 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite respuesta de la Municipalidad de Curacaví, a Oficio N°45368 de 2011 de la C. General de la República, -**

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al documento

CONCEJAL MADRID: Señala sobre el documento que la Municipalidad no tiene ninguna demanda por cobranza.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que en dos ocasiones solicitó la aprobación del Concejo para contratar un abogado para que se dedicara a las cobranzas

SR. DIRECTOR JURIDICO: Señala que se solicitó a fines del año pasado

CONCEJAL BRAVO: Solicita que traigan los documentos , por que no lo recuerda

CONCEJAL MADRID: Recomienda licitar las cobranzas

CONCEJAL BRAVO: Solicita que se clarifique el tema

CONCEJAL MADRID: Da lectura a un documento referido al juicio que llevaba el abogado Jusid y entrega copia del escrito del 8 marzo al Sr. Alcalde. La Municipalidad tendría que pagarle \$500.000 de costos a Germán Izaguirre porque perdió el juicio

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que el abogado Jusid quedó de él continuar con el juicio hasta el final y el Municipio le iba a cancelar

CONCEJAL MADRID: Sostiene que si van permanentemente los abogados Municipales al Juzgado de Casablanca, lo menos que pueden hacer es revisar las causas.

**ACUERDO N° 57/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS SOLICITAN A LA ADMINISTRACIÓN CLARIFICAR EL RECHAZO POR PARTE DEL CONCEJO DEL CONTRATO DE UN ABOGADO PARA LA FUNCION DE COBRANZAS JUDICIALES DE CONTRIBUYENTES EN MORA

**- Memorándum N°215 de Directora de DIDECO (S), de fecha 09 de marzo de 2012, a través del cual se remite expediente de don Anselmo Pizarro Araos por exención de pago por derechos de aseo**

**ACUERDO N° 58/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, A DON ANSELMO ANTONIO PIZARRO ARAOS SEGÚN MEMORANDUM N°215 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012 DE LA DIRECTORA DE DIDECO (S) QUE SE ADJUNTA.

**Memorándum N°144, de fecha 12 de marzo de 2012, de la Sra. Macarena Zañartu , Directora de SECPLAC, a través del cual informa sobre licitaciones adjudicadas a la fecha**

SE TOMA CONOCIMIENTO

**Memorandum N°145, de fecha 12 de marzo de 2012, de la Sra. Directora de SECPLAC, sobre proyectos de PMU-IRAL Iª cuota 2012, “Construcción de Veredas” en calles Regidor Onofre Jara, de Challaco**

**ACUERDO N° 59/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO PMU-IRAL 1ª CUOTA 2012, DENOMINADA “CONSTRUCCION DE VEREDAS” EN CALLE REGIDOR ONOFRE JARA ( CHALLACO), SEGÚN MEMORANDUM N°145 FR FECHA 09 DE MARZO DE 2012 DE LA DIRECTORA DE SECPLAC.

**Carta de fecha 12 de marzo de 2012, del Sr. Cristian Loyola Valladares, a través del cual solicita contrato de comodato Complejo Deportivo "Las Taguas"**

**ACUERDO N° 60/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA PETICION DEL CLUB DEPORTIVO LAS TAGUAS DE ENTREGAR A TRAVÉS DE UN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL POR UN PLAZO DE 50 AÑOS.  
ASÍ MISMO SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN ELABORAR A LA BREVEDAD EL CONTRATO DE COMODATO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la desratización de todo el edificio municipal, tiene un costo de \$465.000, más IVA

**A continuación da lectura a carta a través de la cual, la familia González solicita la autorización y pago de los derechos municipales por concepto de subdivisión, cuyo monto es 605.422.-**

**ACUERDO N° 61/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL ALCALDE PARA BUSCAR LA FORMA JURIDICA Y CUMPLIR CON EL COMPROMISO CONTRAIDO CON DON HECTOR GONZÁLEZ SALINAS POR CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE SEGÚN REPERTORIO N°612 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.- POR EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO RURAL

SEÑOR MAURICIO HENRIQUEZ: Expone que reside en el sector de El Naranjo al llegar al camino El Toro, detrás del Antumapu. Su consulta está referida a la normativa sobre Pozos Profundos

SEÑOR ALCALDE: Le responde que los pozos profundos tienen derechos de agua constituidos a través de la Dirección General de Aguas

CONCEJAL MADRID: Le explica que la cuenca está cerrada para la construcción de nuevos pozos

SEÑOR MAURICIO HENRIQUEZ: Expone que su problema es que en el sector que reside hay un vecino que ha construido dos pozos profundos a raíz de lo cual el nivel de las aguas de las napas están bajando

CONCEJAL MADRID: Le indica que debe ir a la Dirección General de Aguas, ubicada en Bombero Salas, al lado del ex Hotel Carrera 5° piso y ahí hacer una denuncia con el fin que se fiscalice. El revisa el Diario Oficial los días 1° y 15, la publicación sobre solicitud de inscripción de derechos de agua y no ha salido ninguna publicación de Curacaví, salvo pequeñísimos traslados

CONCEJAL BARROS: Le consulta al Sr. Henríquez, si tiene inscritos los derechos constituidos

SEÑOR MAURICIO HENRÍQUEZ: Responde que no sabe.

CONCEJAL BARROS: Le recomienda primero revisar su situación particular, porque si se efectúa la denuncia no vaya a ser que le cierren el pozo por no estar inscrito.  
Lo primero que tiene que hacer es revisar su escritura, la parcela con sus deslindes y los derechos de agua. Le explica que esto es importante porque si él no tiene los derechos de agua, no puede reclamar que le pusieron un pozo al frente, porque en el fondo estarían igual de ilegales

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Para apoyar al vecino es de la idea que el Concejo acordara solicitar a la instancia correspondiente información

CONCEJAL BRAVO: Señala que no es partidario ya que se podrían encontrar en dicho lugar gran cantidad de pozos norias que se han hecho en forma irregular, que en general no están inscritos. De hecho la regularización que se hizo el año 2006, todas las solicitudes fueron rechazadas, si hacen eso podrían perjudicar a muchas personas. Lo razonable es que el Sr. Henríquez realice el trámite en forma particular

SEÑOR MAURICIO HENRIQUEZ: Agrega que incluso la persona aludida estaría convidando agua para regar el camino, lo que significaría un exceso considerando la sequía que afecta a la zona

CONCEJAL BARROS: Le responde que frente a esto la Municipalidad no tiene atribuciones, es solamente la conciencia del propietario, le reitera revisar primero su situación particular de él, antes de consultar a la Dirección General de Aguas.

SEÑOR ALCALDE: Por trámites particulares se retira del Concejo a las 17:40 hrs., continua presidiendo la sesión el Concejal Sr. Juan Pablo Barros

#### **Puntos varios**

##### **Intervención Concejal Juan Pablo Barros**

Plantea el tajo que hay en el puente, incluso hay un cono. Cree que como está pasado el puente su reparación podría ser responsabilidad de la Concesionaria.

CONCEJAL MADRID: Señala que se trata del acceso poniente del puente puangue. Al parecer un vehículo chocó la solera y la solera levantó el asfalto.

CONCEJAL BARROS: Solicita ver en primer lugar quien tiene competencia sobre esto, si es la municipalidad tomar medidas sobre esto y si es otro organismo oficial, propuesta que es apoyada por el resto de los señores Concejales en forma unánime.

#### **ACUERDO N° 62/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDO RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN SI ESTA DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, TOMAR MEDIDAS Y REVISAR EL ACCESO PONIENTE DEL PUENTE PUANGUE , DONDE AL PARECER UN VEHICULO CHOCO LA SOLERA Y SE LEVANTO EL ASFALTO. EN CASO CONTRARIO OFICIAR AL ORGANISMO QUE CORRESPONDA.

##### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. CRISTIAN GALDAMES**

Informa que ya envió el informe preliminar del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011, P.M.G. a la administración y los colegas concejales. Está esperando que las distintas unidades se puedan pronunciar , y puedan contestar ese informe en ese mismo contexto solicita a sus colegas un acuerdo para exigirles a la encargada de Control que le permita, tal como dice el reglamento del P.M.G., cada dos mese el avance del P.M.G. del año 2012. Le interesa mucho conocer ese avance dado que este año las metas que se incorporaron fueron consensuadas con los distintos funcionarios y algunas que son especialmente sensibles porque requieren inversiones.

En ese contexto solicita el acuerdo de sus colegas para solicitar a la encargada de Control el informe de avance, el que debe remitirse al Concejo cada dos meses de acuerdo al reglamento.

#### **ACUERDO N° 63/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ENCARGADA DE COTROL (S), SRA. JULIA ALVAREZ A. EL INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, P.M.G. EL QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEBE SER PRESENTADO AL CONCEJO CADA DOS MESES.

##### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. PAUL ALVARADO**

Entrega a la Sra. Secretaria Municipal solicitud dirigida al Sr. Alcalde para facilitar mobiliario y recinto Escuela Valle de Puangue, para las Elecciones Primarias de los Partidos de la Concertación, a efectuarse el domingo 1° de abril desde las 7:30hrs. a las 20:00hrs.

CONCEJAL MADRID: Sobre lo planteado por el Concejal Barros, respecto a la reparación del asfalto habló recién con el Director de Obras, quien le indicó que eso es Municipal, por lo tanto la reparación la efectuará el municipio.

Informa que su calidad de integrante de la comisión de Seguridad Ciudadana, le entregó una carta, una vecina haciéndole saber sobre la denuncia por el planteada sobre el paradero de Tres Norte, fue retirado durante la semana por lo que acusa recibo de la carta

Plantea situación que le señalaron los vecinos de la Villa Los Almendros, Presbítero Moraga Sur. Hace un mes y medio los camiones de Ideal pasaron a llevar la barrera de contención que está en la esquina y está en el suelo, habrían solicitado al municipio la reparación de la barrera, pero se mantiene en las mismas condiciones. Solicita a la Administración revisar el tema a través de Servicios Generales.

Tiene una duda respecto a si se solucionó, el tema de los malos olores detrás del Unimarc. Lo consulta porque en estos días se instalaron en ese lugar unos juegos mecánicos. Opina que mientras no se solucione este problema, el municipio no debiera otorgar los permisos para su funcionamiento.

**ACUERDO N° 64/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INSISTIR CON EL UNIMARC, YA QUE AÚN NO SE HA DADO SOLUCION AL TEMA DE LOS MALOS OLORES QUE SE GENERAN POR ALCANTARILLADO ABIERTO DETRÁS DEL SUPERMERCADO. ASÍ MISMO RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN QUE MIENTRAS NO SE SOLUCIONE ESTE PROBLEMA, NO SE OTORGUEN PERMISOS PARA INSTALACION DE CIRCOS O JUEGOS MECANICO EN DICHO LUGAR.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LEONARDO BRAVO

Se refiere a un documento de la Junta de Vecinos de Challaco donde solicitan cambio de destino subvención aclara que en diciembre le aprobaron una subvención de \$300.000 para celebrar la fiesta de Navidad. No ocuparon esas platas lo hicieron con aportes por lo que ahora están solicitando cambio de destino para la adquisición de algunos mesones.

Señala que trae esto al Concejo porque causa suspicacia que cada vez que esta organización ha presentado solicitud se le tramita, o no se accede a sus peticiones solicita que esta situación pueda ser revisada.

**ACUERDO N° 65/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN PONER EN TABLA A LA BREVEDAD EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA POR LA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO; SOLICITUD QUE FUE INGRESADA A LA OFICINA DE PARTES CON FECHA 13 DE ENERO DEL 2012.

LA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO TIENE UN DOCUMENTO INGRESADO EN LA OFICINA DE PARTES CON FECHA 01 DE JULIO DE 2011, EL CUAL TAMPOCO HA SIDO TRAI DO A ESTE CONCEJO Y PROCEDE A DAR LECTURA DEL MISMO, CUYO TEXTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

CONCEJAL GALDAMES: Sostiene que le parece que hay un tema bastante grave por lo discriminatorio, ellos han tenido la voluntad de aprobar, todos los comodatos que se le han solicitado sin excepción, acaban de aprobar un comodato por cincuenta años el Club Deportivo "Las Taguas" cree que es el Alcalde el responsable directo de colocar estos temas en la mesa del Concejo Municipal, y siempre va a contar con el apoyo de, si no lo ha colocado es porque no ha querido. Cree que debieran recomendar que este tema sea puesto en la tabla del Concejo para poder resolverlo a la brevedad sobre todo por lo que dice.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Comenta que al dar lectura a esta carta de la sanción que el Alcalde de Curacavi, está ajeno a los requerimiento de la comunidad, donde se mencionan y denuncian una serie de problemas de la comunidad de Challaco, como la falta de iluminación y de seguridad. Le parece que se le está creando un gran daño a la comunidad de Challaco y se hace parte del acuerdo que este tema sea puesto en tabla a la brevedad.

CONCEJAL BARROS: Sobre el tema aclara lo siguiente:

1.- La falta de iluminación no es un tema exclusivo de Challaco, sino de varios sectores y la semana pasada ya se dio una explicación que han cambiado como veinte veces a la persona encargada de C.G.E. y pronto se iba a empezar hacer una verificación general de la comuna porque antes no había habido un interlocutor.

2.- Respecto al tema de los camiones de Agrosuper, la misma Junta de vecinos cuando estuvieron en el Concejo estaban de acuerdo y reclamaban por que no se les dejaba pasar, le llama la atención porque ahora en la carta señala todo lo contrario.

3.- Sobre la falta de señalización, hay un proyecto para solucionar ese problema

4.- El tema de la rampla para discapacitados también se solucionó

5.- Respecto al comodato, desconoce la razón pero sigue siendo una atribución del Alcalde administrar los Bienes Municipales y pedir la autorización del Concejo para la organización que estime conveniente.-

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Le rebate que la falta de iluminación en la plaza ya es crónico, cree que con \$40.000 se podría resolver un problema tan sentido para la comunidad

CONCEJAL BRAVO: En relación al tema de la iluminación propone que la Administración pudiese acreditar con documentos que estos temas han sido solicitados a la C.G.E. el no lo ha visto nada y mientras no lo vea no lo cree, cree que hay una preocupación por parte del municipio y no tan solo en ese sector, sino en toda la comuna, respecto al problema de la iluminación lo que trae consigo el problema de la delincuencia.

En relación a los camiones de Agrosuper, lo que los vecinos están planteando ahí no tiene que ver con la no circulación en sí, lo que está planteando y es coherente con lo que ellos dijeron en esta instancia, es en relación a que tomaran las medidas y las precauciones para efectos los olores de transporte de guano fuera mitigado.

Lo que le parece más grave es la discriminación evidente por parte de la administración y de este alcalde que ha tenido en forma permanente con esta organización, a tal punto que la Administración, motivó la creación de otra Junta de Vecinos en el sector.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el conversó ese tema con la Junta de Vecinos y se le preguntó formalmente en el Concejo al Alcalde, quien respondió que no le iba entregar el comodato de la sede a la Junta de Vecinos de Challaco. Por todo el respeto que se merecen las organizaciones, opina que el Alcalde debería darle una respuesta formal a la Junta de Vecinos de Challaco

CONCEJAL MADRID: Opina que lo importante es tomar la decisión y entregar una respuesta formal a la organización.-

CONCEJAL GALDAMES: Le parece poco transparente porque la carta tiene fecha 01 de julio de 2011, venía también dirigida al Concejo Municipal, no sabe porque hay censura porque no se le envían estos documentos, será porque la Administración o el Alcalde pensará que los Concejales no van a tener criterio para poder opinar sobre estos temas? si son autoridades elegidas por el pueblo igual que él. Cree que es importante toda documentación que toda se le entregue como autoridad al menos tengan la posibilidad de leerla.

CONCEJAL BARROS: Responde que también a él le gustaría pedir muchas pruebas y antecedentes de discriminación, que la administración motivó la creación de otra Junta de Vecinos para que se constituyera en el sector. Para hacer acusaciones al aire no cuesta nada.

Lo otro no sabe cuál va a ser el criterio, porque muchas veces se dice que cuando viene una cosa en tabla, que porque viene en tabla el Alcalde la aprueba y ahora todo lo que viene con copia al Concejo tiene que llegar acá, pero entonces puede que el Alcalde no la haya revisado o tenga una opinión frente al tema.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que lo único que él pide a la Administración, es que si viene una carta dirigida a la autoridad o a un Concejal, poder leerla.

Si una junta de Vecinos envía una carta al Concejo Municipal y esta no se les entregue le parece reprochable.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Opina que es evidente que hay discriminación la prueba es simple, primero la sede de la Junta de Vecinos de Challaco, esa Junta de Vecinos la ha usado siempre, curiosamente es la única institución que a pesar que ha pedido el comodato en forma reiterada no se le entrega. No existe justificación alguna por parte de la Administración porque no se le entrega a pesar que haciendo uso de sus facultades el Concejo le ha pedido al Alcalde que especifique sus razones y no lo ha hecho. Tampoco entiende porque hay que esperar a C.G.E. para que venga colocar un foco para que ilumine la Plaza, si es la Municipalidad quien administra estos espacios, la que debe dotar de áreas verdes en condiciones para los vecinos. Propone que se debería recomendar a la Administración volver a estudiar la idea de entregar ese comodato y cuanto antes poder comprar un par de focos que ilumine la Plaza.

**ACUERDO N° 66/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, CUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN VOLVER A ESTUDIAR LA PETICION DE COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO, COMO TAMBIEN LA ADQUISICION DE UN PAR DE FOCOS PARA LA ILUMINACION DE LA PLAZA DEL SECTOR. POR OTRA PARTE SOLICITAN A LA ADMINSTRACION QUE SE LES ENTREGUE AQUELLA CORRESPONDENCIA QUE CORRESPONDA A SU CONDICION DE CONCEJAL.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si se entregó copia de los registros de asistencia a la Srta. Maribel Núñez, trabajadora de la Sala Cuna Polillita.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que se le respondió su petición a través de la Ley de Transparencia.

Varios vecinos se le han acercado preocupados por una serie de hechos lamentables, suicidios de jóvenes en esta comuna. Estos últimos años la cantidad de jóvenes que han decidido quitarse la vida es una cantidad muy preocupante, por lo que solicita si es posible gestionar a través del municipio la información correspondiente, ya que en lo personal siente que deben con esa información ver la forma de abordar esto, ya sea a través del Depto. de Educación u otra instancia que permita contribuir a disminuir esta cantidad de hechos lamentables.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que él vio una vez una exposición muy interesante de la P.D.I. sobre el suicidio, orientado principalmente a jóvenes de liceos. Cree que tiene un Departamento especializado sobre este tema.

CONCEJAL BRAVO: Opina que desde la información estadística podrían como municipio explorar la forma de cómo abordar este problema, ya que a simple vista es abismante la cantidad de jóvenes que se están quitando la vida en la comuna, que van entre los dieciséis y los veinte años. Pide a la Administración que se pueda oficiar a quien corresponda, y desde ese antecedente poder construir una propuesta desde el municipio.

**ACUERDO N° 67/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN OFICIAR A LOS SERVICIOS QUE TENGAN COMPETENCIA SOBRE EL TEMA (FISCALÍA, HOSPITALE Y PDI) CON EL FIN DE OBTENER DE PARTE DE LOS MENCIONADOS SERVICIOS, DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA TASA DE SUICIDIOS DE JOVENES DE LA COMUNA ENTRE LOS QUINCE Y VEINTIDOS AÑOS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE GENERAR UNA PROPUESTA DEL MUNICIOPIO FRENTE A ESTE TIPO DE SUCESOS.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en alguna sesión anterior solicitaron que se invitara al Juez de Policía Local al Concejo Municipal para ver otro problema que tiene que ver con las carreras nocturnas, para poder conversar con él.

CONCEJAL MADRID: Agrega que supuestamente absolvía las causas

CONCEJAL ALVARADO: Señala que estuvo en el juzgado donde le informaron que llegó el Certificado con el Acuerdo del Concejo, que indicaba que se iba a invitar, pero no se ha concretizado aún.

**ACUERDO N° 68/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE COORDINE CON EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CURACAVI, Y LO INVITE A LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA EL TEMA RELACIONADO CON CARRERAS DE AUTOMOVILES EN LA ZONA URBANA.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al colector de aguas lluvias de la calle Presbítero Moraga Sur, solo se hizo la mitad de la calle, consulta que va a pasar con eso o si se va a dejar así. Solicita un informe por parte de la Administración. Solicita el acuerdo de sus colegas para pedirle a la Administración. Respecto a una denuncia que le hacen los vecinos de la calle Las Rosas, están quejándose por el tránsito de camiones tolva que circulan a exceso de velocidad y levantan tierra. Solicita si es posible que desde el municipio se pueda instruir y fiscalizar a esta empresa para efectos de que adoptan medidas de mitigación. Solicita el acuerdo de sus colegas para pedirles a la Administración que fiscalice.

**ACUERDO N° 69/03/2012:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMNISTRACION FISCALIZAR A LA EMPRESA QUE CIRCULA CON CAMIONES TOLVAS POR LA CALLE LAS ROSAS A EXCESO DE VELOCIDAD Y LEVANTANDO MUCHO POLVO. ESTO CON EL FIN DE QUE ADOPTEN MEDIDAS DE MITIGACION. ASÍ MISMO PODER VER DE DONDE ESTAN EXTRAYENDO DICHO MATERIAL.

CONCEJAL ALVARADO: Denuncia que están extrayendo áridos en forma artesanal, en el sector donde se hace el festival del Festín Sin Piedra, solicita que se fiscalice.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta a la Administración para que les pueda informar si es que hay alguna denuncia o alguna acción judicial en la Fiscalía Local en contra del municipio por efectos de que se habrían hecho algunas reparaciones de baños, o una solución sanitaria, en un terreno particular perteneciente a una inmobiliaria contigua a un recinto de los Derechos Humanos, en Av. O'Higgins.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:35horas.



ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/mya.